



OM | Oficialía Mayor



S.E. 06/2025

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO S.E. 06/2025 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:30 horas del día 20 de febrero de 2025, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria No. S.E. 06/2025 se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el "Comité"), por tal motivo, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

1. Declaración de quórum

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del "Comité" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside esta sesión la Lic. Abril Portillo de la Fuente, Suplente de la Titular de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, quien ostenta el cargo como presidente del "Comité", con fundamento en los artículos 30 y 31 de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "Ley") y en el inciso g) de la fracción II del artículo 19 de su Reglamento.

Así mismo, están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Reyna Mariñelarena Baca, Vocal-Suplente de la Tesorería Municipal; la Lic. Brenda Lizeth Torres Nogal, Vocal-Suplente de la Coordinación de Comunicación Social; el MID. Miguel Ángel López Santillán, Subdirector de Modernización Administrativa y Desarrollo Tecnológico, adscrito a la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental; la Lic. Fabiola Anahí Zea Jurado, Vocal-Suplente de la Coordinación de Relaciones Públicas; el Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo, en su carácter de Asesor-Secretario Ejecutivo del "Comité", Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento; la Lic. Guadalupe Alejandra Vidaña Cárdenas, en su carácter de Asesor, por la Subsecretaría Jurídica; la Lic. Martha Julieta Orta Aldaba, en su carácter de Asesor por la Sindicatura Municipal; la Lic. Marcela Iveth Ríos Armendáriz, en su carácter de Asesor por la Comisión de Hacienda y Planeación; la Lic. Beatriz Alejandra Aragón Zaragoza, en su carácter de Asesora por la Comisión de Fomento Económico y la Lic. Ana Carolina Román Rangel, Invitada de la Proveeduría Municipal.

2. Para el desahogo del punto 2:

La Coordinación de Comunicación Social, requiere la contratación de servicios de publicaciones oficiales para difusión e información en materia comercial digital en los diversos periódicos y páginas web, vía orden de banner para la correcta comunicación social de Gobierno Municipal, a través de un procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública y mediante contratos abiertos, de acuerdo a los siguientes montos, los cuales incluyen el impuesto al valor agregado:

PARTIDA	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	\$184,800.00	\$369,600.00
2	\$138,600.00	\$277,200.00
3	\$69,300.00	\$138,600.00
4	\$138,600.00	\$277,200.00
5	\$138,600.00	\$277,200.00



OM | Oficialía Mayor



6	\$184,800.00	\$369,600.00
7	\$138,600.00	\$277,200.00

Se somete a consideración la aprobación del procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requiriente.

Se les solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a VOTO y en base al escrito de selección del procedimiento emitido y signado por el titular de la Coordinación de Comunicación Social, se aprueba la contratación solicitada, a través de un procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública, con fundamento en los artículos 29 fracción IV, 40 fracción II, 72, 73 fracción I y 83 de la "Ley", en relación con los artículos 74 fracción I inciso b y 89 de su Reglamento.

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo CA 045/2025.

3. Para el desahogo del punto 3:

La Coordinación de Comunicación Social, requiere la contratación de servicios de publicidad exterior y punto fijo en gran formato, para la correcta comunicación social de Gobierno Municipal, a través de un procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública y mediante contratos abiertos, de acuerdo a los siguientes montos, los cuales incluyen el impuesto al valor agregado:

PARTIDA	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	\$385,000.00	\$770,000.00
2	\$283,968.30	\$567,936.60
3	\$659,120.00	\$1,318,240.00
4	\$138,000.00	\$276,000.00

Se somete a consideración la aprobación del procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requiriente.

Se les solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOTO, emitir su voto.



OM | Oficialía Mayor



Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a VOTO y en base al escrito de selección del procedimiento emitido y signado por el titular de la Coordinación de Comunicación Social, se aprueba la contratación solicitada, a través de un procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública, con fundamento en los artículos 29 fracción IV, 40 fracción II, 72, 73 fracción I y 83 de la "Ley", en relación con los artículos 74 fracción I inciso b y 89 de su Reglamento.

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo CA 046/2025.

4. Para el desahogo del punto 4:

La Coordinación de Comunicación Social, requiere la contratación de servicios de publicidad oficial en materia comercial periodística, vía inserciones en los diversos periódicos y publicaciones impresas, para la correcta comunicación social de Gobierno Municipal, a través de un procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública y mediante contratos abiertos, de acuerdo a los siguientes montos, los cuales incluyen el impuesto al valor agregado:

PARTIDA	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
ÚNICA	\$2,548,700.00	\$5,097,400.00

Se somete a consideración la aprobación del procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requirente.

Se les solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a VOTO y en base al escrito de selección del procedimiento emitido y signado por el titular de la Coordinación de Comunicación Social, se aprueba la contratación solicitada, a través de un procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública, con fundamento en los artículos 29 fracción IV, 40 fracción II, 72, 73 fracción I y 83 de la "Ley", en relación con los artículos 74 fracción I inciso b y 89 de su Reglamento.

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo CA 047/2025.

5. Para el desahogo del punto 5:

Se somete a revisión y en su caso la aprobación de la Circular de los montos de actuación para las distintas dependencias del Municipio de Chihuahua para el ejercicio fiscal 2025.

Se les solicita a los miembros del Comité con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

En uso de la palabra Tesorería solicita sea en el próximo Comité que se desahogue el tema a fin de estar en condiciones de revisar el proyecto.



OM | Oficialía Mayor



A lo que los integrantes del Comité mencionan estar de acuerdo.

El Mtro. Miguel Angel López Santillan, Subdirector de Modernización Administrativa y Desarrollo Tecnológico realiza exposición de la propuesta a la Circular para el análisis a llevarse a cabo.

6. Asuntos Generales:

ASUNTO GENERAL I:

Se da cuenta de los informes hechos llegar por la Coordinación de Relaciones Públicas, sobre las siguientes dictaminaciones, atendiendo a lo previsto en los artículos 73 fracción II y 75 fracción III del Reglamento de la "Ley", toda vez que se trata de procedimientos dictaminados conforme a lo previsto en el artículo 29 fracción IV y 73 fracción XII de la "Ley", conforme a lo siguiente:

- **Contratación del servicio de audio, video e iluminación para el desarrollo del evento COPLADEMUN 2025**, por un monto de \$336,800.00 (trescientos treinta y seis mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- **Contratación del servicio de salón con capacidad para 350 personas que incluye alimentos, bebidas y servicios adicionales para el desarrollo del evento COPLADEMUN 2025**, por un monto de \$478,069.00 (cuatrocientos setenta y ocho mil sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- **Contratación del servicio de decoración y ambientación para el desarrollo del evento COPLADEMUN 2025**, por un monto de \$207,668.42 (doscientos siete mil seiscientos sesenta y ocho pesos 42/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- **Contratación del servicio de Box Lunch para staff de evento COPLADEMUN 2025**, por un monto de \$87,000.00 (ochenta y siete mil pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Este Comité recibo dichos informes.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:00 horas, del día 20 de febrero del año 2025, se da por concluida la presente sesión número S.E. 06/2025, y se firma para su constancia esta acta, la cual consta de 6 hojas.

NOMBRE	CARÁCTER	TITULAR/SUPLENTE	FIRMA
Mtra. Marcela del Carmen Piedra Romero	Presidente	Lic. Abril Portillo de la Fuente	
Oficial Mayor		Suplente del Presidente del "Comité" y Oficial Mayor	



Mtra. Aída Amanda Córdova Chávez Tesorera Municipal	Vocal	Lic. Reyna Mariñelarena Baca Suplente de la Tesorera Municipal	
MID. Miguel Angel Lopez Santillan Subdirector de Modernización Administrativa y Desarrollo Tecnológico	Invitado		
Lic. Ignacio Dávila Mora Coordinador de Comunicación Social	Vocal	Lic. Brenda Lizeth Torres Nogal Suplente de la Coordinación de Comunicación Social	
Lic. Elizabeth García Santoyo Coordinadora de Relaciones Públicas	Vocal	Lic. Fabiola Anahí Zea Jurado Suplente de la Coordinación de Relaciones Públicas	
Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón Secretario del H. Ayuntamiento	Asesor Secretario Ejecutivo Del "Comité"	Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento	
Lic. Ever Antonio Villalobos García Subsecretario Jurídico	Asesor	Lic. Guadalupe Alejandra Vidaña Cárdenas Suplente del Sub Secretario jurídico	
Lic. María Guadalupe Aragón Castillo Regidora Presidenta de la Comisión de Fomento Económico	Asesor	Lic. Beatriz Alejandra Aragón Zaragoza Suplente de la Regidora Presidenta de la Comisión de Fomento Económico	Alexandru Aragón

5
A
A



Lic. Luis Abraham Villegas Escandón Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda y Planeación	Asesor	Lic. Marcela Iveth Ríos Armendariz Suplente del Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda y Planeación	
Mtra. Olivia Franco Barragán Síndica del H. Ayuntamiento	Asesor	Lic. Martha Julieta Orta Aldaba Por la Sindicatura Municipal	
Lic. Ana Carolina Román Rangel Proveedora Municipal	Invitado		

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.E. 06/2025, CELEBRADA EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2025.

-----FIN DE ACTA-----